



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° N° 2021-00034973-UNC

VISTO:

El Expediente N° 2021-00034973-UNC por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la Arquitecta Valeria Soledad GUERRA MARTINEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente la Abogada Adriana Ciccarelli en su carácter de Asesora Jurídica de la Facultad de Arquitectura, indica en su informe N° 173383-UNC-AJ#FAUD que la finalización de la contratación será hasta el 31 de julio de 2021, en lugar del 31 de diciembre de 2021 tal como fuera aprobado por la RD 2021-140-E-UNC-DEC#FAUD.

Que este Decanato acuerda modificar la fecha de finalización de la contratación tal lo sugerido por la Asesora Jurídica.

Que cuenta con el Informe de Factibilidad, que es válido para realizar el ajuste del importe total de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de las Cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato suscripto con la Arq. Valeria Soledad GUERRA MARTINEZ y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados y al Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas. Dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

YLL./